



## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 47-2023-EPS SEDAM HYO.S.A./PD

Huancayo, 12 de Diciembre de 2023

**VISTO:**  
**EPS SEDAM**  
**HUANCAYO**

El Acuerdo 02 de la Sesión Ordinaria de Directorio N° 36-2023, de fecha 26 de setiembre de 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A, es una Empresa Municipal de derecho privado, su constitución y duración es indefinida, se rigen por el régimen legal especial societario establecido en el Decreto Supremo N° 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, sujetándose asimismo a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Marco, Estatuto Social, normas sectoriales y supletoriamente por la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades.

Que, mediante la Resolución de Directorio N° 46-2023-EPS SEDAM HYO.S.A./PD, se dejó vacante el cargo de GERENTE COMERCIAL Y VMA.

Que, mediante Resolución de Directorio N° 49-2021-EPS SEDAM HYO S.A./PD, de fecha 31 de diciembre del 2022 la EPS SEDAM HYO S.A. aprobó el Manual de Perfil de Puestos (MPP), herramienta que permite que la entidad cuente con perfiles de puestos ajustados a las necesidades de los servicios que brinda a la población, el cual contribuye a la mejora continua de la gestión de los recursos humanos.

El Manual de Perfil de Puestos - MPP, es un instrumento de gestión de recursos humanos, que proporciona a la entidad, información técnica, tales como: selección, vinculación, inducción, evaluación de desempeño, administración de puestos y capacitación, a nivel de órganos y unidades orgánicas, de modo que la gestión de la entidad lleve a cabo de manera ordenada y efectiva, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos estratégicos, acciones y metas de la Institución.

Que, mediante Acuerdo de Directorio 03-SD:09-2022 de fecha 05 de marzo del 2022, el Directorio modificó el acuerdo N° 03-SD:43-2022 (24.11.2021), EN LO QUE RESPECTA A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP-P), señalando que respecto a la propuesta del nuevo presupuesto analítico de personal - PAP, el directorio toma conocimiento, y aprueba darle pase al referido documento de gestión, para que sea tramitado y evaluado por el Ministerio de Vivienda Construcción y saneamiento, y el Ministerio de Económica y Finanzas, y en su oportunidad aprobarlo, el mismo que ha sido materializado a través de la Resolución de Directorio N°12-2022-EPS SEDAM HYO S.A./PD, de fecha 21 de marzo del 2022, por lo tanto el nuevo presupuesto asignado a dicho cargo, se encuentra a la espera del trámite de dichas entidades.

El Artículo 59° del TUO del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, señala que el Directorio es el órgano Colegiado que tiene a su cargo la administración de la empresa prestadora, vela por la continuidad en la gestión y goza de las facultades de gestión necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Que, conforme al artículo 45° numeral 6) del Estatuto Social de la empresa, es atribución del Directorio, designar y remover al Gerente General y demás gerentes.

Que, estando al acuerdo 02 de la Sesión Ordinaria de Directorio N° 36-2023 de fecha 26 de setiembre de 2023; así como a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo 1280 "Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento", su Reglamento y la Ley General de Sociedades.

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 15 de Diciembre del 2023, al LIC. ADM. CARLOS ALBERTO JUAREZ ALFARO, identificado con DNI N° 04644377, en el CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE COMERCIAL Y VMA DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A. conforme al documento de gestión vigente (MPP), asignándole la categoría y nivel remunerativo que corresponde, comprendido en los alcances del artículo 43° del Decreto Supremo N°03-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

**ARTICULO SEGUNDO.- PRECÍSESE**, que la presente designación al cargo de confianza, está sujeta a la disponibilidad presupuestal aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio 2023, según los cargos equivalentes a los nuevos documentos de gestión. Hasta que se cumpla con la implementación y/o ejecución del Acuerdo de Directorio 03-SD:09-2022 de fecha 05.03.2022, y la Resolución de Directorio N°12-2022-EPS SEDAM HYO S.A./PD, de fecha 21.03.2022.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Hacer de conocimiento, a las instancias administrativas correspondientes y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.  
  
Dr. Victor Bullón García  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO